

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**ARROYOMOLINOS****PERSONAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, que a 1 de diciembre de 2022 asciende a 6.

Arroyomolinos, a 15 de diciembre de 2022.—La alcaldesa, Ana Millán Arroyo.

(03/24.443/22)

